



Circular 01-2015

Habilitaciones Licencias 2015 – RFAE y licencia única

La Ley de la llamada licencia única y su aplicación por parte de la Federación Española, ha creado un gran revuelo del que casi todos estáis al corriente.

Y con motivo de las últimas circulares y mensajes que desde la RFAE ha venido enviando a las Federaciones Territoriales, Club y Deportistas en referencia a la llamada licencia única.

Esta Federación comunica a todos los Club y Deportistas Castellano Leoneses, que por parte de la RFAE se ha implantado la licencia única a partir del 1 de enero de 2015, entendemos que como viene siendo habitual el Presidente de RFAE interpreta las leyes a su forma, no entendemos como es posible que el Consejo Superior de Deportes y el (Sr. Cardenal) (aunque se sabe que ni está ni se le espera), permita que la RFAE aplique una Ley por anticipado dado que no entra en vigor hasta el 1 de julio de 2015. Dándose la circunstancia que la citada Ley esta recurrida ante el Constitucional por cuatro autonomías (Andaluza, Vasca, Gallega y Catalana,

También ha hecho que por este motivo la Federación Aeronáutica de Castilla y León se haya puesto a trabajar para solucionar en lo posible, los perjuicios que nos supone estar desintegrados de la Federación Española.

Lo primero que hay que decir es que después de ser desintegrados el año 2011, la Federación Aeronáutica de Castilla y León, ha intentado reconducir estas relaciones, pero no ha habido respuesta alguna por parte de la Federación Española. Parece significativo que sean 5 las federaciones territoriales desintegradas (en la última asamblea se integro a la Valenciana), y cada una por motivos diferentes, creo que esta manera de actuar, retrata la política de ordeno y mando que aplica el Sr, Presidente de la Federación Española.

Se ha consultado con los servicios jurídicos de los que dispone la Federación, como así mismo con los servicios jurídicos, técnicos y jefes de servicio de la Dirección General de Deportes de la Junta de Castilla y León. Y nos ha ayudado a tomar un camino que creemos el más acertado.



También se indica desde esta Federación, que esto de la política deportiva no es una ciencia exacta, y no podemos asegurar al cien por cien, que no tengáis que sacar la licencia estatal para poder participar en las Ligas Nacionales, Campeonatos de España, Open Nacionales o aquellas pruebas que aparezcan en el calendario de la RFAE.

Indicar también que todos aquellos deportistas con licencia única, no podrán participar en los Campeonatos Autonómicos de Castilla y León solo siendo validas las licencias autonómicas ya sea de Castilla León o las emitidas en las mismas circunstancias por otra federación territorial.

La Federación Aeronáutica de Castilla y León, ha demostrado sobradamente su compromiso con los deportistas de Castilla y León, frente a las directrices impositivas que aplica el Sr, Presidente de la Federación Española,

La Federación Aeronáutica de Castilla y León mantendrá informado a sus Clubs y Deportistas puntualmente cómo se van desarrollando los acontecimientos, mediante sus circulares, pagina Web y Facebook.